REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Retiro

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
19 OCT 2017
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 19 OCT 2017
DECRETO EXENTO N° 3391

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 **"Art. 10 J)** El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal
7. Según Memorándum N°140 del Jefe DAEM.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de comprar 24 metros de gravilla para trabajos que se realizaran en el patio de Escuela Santa Adriana, con cargo a Educación.

La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORICESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **TRANSPORTES MAQUINAS Y ARIDOS LIMITADA** RUT **78.654.420-3,** Por "comprar 24 metros de gravilla para trabajos que se realizaran en el patio de Escuela Santa Adriana, con cargo a Educación, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de $314.160 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 999 "Otros materiales de uso o consumo" por un monto de $ 314.160 pesos IVA Incluido el presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LIDIA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA